

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

**ACTA 1074/17**

**Fecha:** 11 de mayo de 2017

**Hora de inicio:** 10:13

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal, Diego Augusto Benítez

**Parte 1 grabación sesión ordinaria del Concejo Municipal del 11 de mayo de 2017:**

Posición de audio: 00h 00m 04s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 13s:	<b>1) Banca del vecino:</b> Sra. Ana María Rey, Sra. Alejandra Sambueza, Sra. Alexandra Zuñiga y Sr. Marcos Vargas de la Cooperativa de Viviendas, Consumo y Servicios Públicos La Pionera Patagónica Ltda. sobre inquietud por demora en operatoria de viviendas.
Posición de audio: 00h 14m 49s:	Concejal Natapof destaca el proceso de organización de la Cooperativa La Pionera. En relación a la mesa de trabajo lee nota del bloque FPV presentada en el IMTVHS solicitando se convoque al Consejo Social de Tierras y Viviendas.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 17m 42s:	Concejal Fernández agradece a los vecinos. En relación a los planteos de la cooperativa surgidas en diferentes encuentros informa sobre las gestiones realizadas desde Presidencia del Concejo; señala que la Dra. Zannoni adelantó que se está programando la reunión del Consejo Social de Tierras e informó las gestiones con el IPPV, CEB y DPA. Ofrece apoyo del bloque JSB para ayudar a la cooperativa en diferentes gestiones administrativas.
Posición de audio: 00h 21m 00s:	El presidente del Concejo indica que se debería dar seguimiento de las distintas acciones administrativas a llevar a cabo a través de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 22m 10s:	Concejal Fernández mociona que el viernes en la comisión de Obras y Planeamiento se realicen gestiones directamente con la Dra. Zannoni.
Posición de audio: 00h 22m 34s:	La Sra. Alejandra Sambueza refiere al convenio que firmó la cooperativa con el Intendente en 2016. Explica inconvenientes con el emplazamiento de los servicios de luz y agua.
Posición de audio: 00h 24m 04s:	Concejal Fernández menciona la consulta de los miembros de la cooperativa a la Dra. Zannoni en relación servicio eléctrico; explica lo acordado en la reunión.
Posición de audio: 00h 24m 56s:	La Sra. Zambueza informa sobre la urgencia de la factibilidad técnica del IPPV y la falta de avance en el trámite.
Posición de audio: 00h 25m 49s:	El presidente del Concejo señala que se propuso trabajar en la comisión de Obras el seguimiento de las gestiones.
Posición de audio: 00h 26m 16s:	Concejal Gelain convoca a la cooperativa a participar de la comisión el viernes próximo para empezar a dar seguimiento a las gestiones.
Posición de audio: 00h 027m 32s:	Concejal Fernández propone comunicarse con la Dra. Zannoni en el transcurso del día.
Posición de audio: 00h 28m 14s:	<b>2) Informe de Presidencia</b>
Posición de audio: 00h 28m 16s:	<b>3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política</b>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 28m 30s:	<p>Concejal Contreras refiere a la masiva marcha en contra del beneficio 2x1 para delitos de lesa humanidad.</p> <p>Describe la celebración y actividades desarrolladas en el marco del 3 de mayo. Indica que el 4 de mayo se conmemoró el Día del Combatiente de Incendio Forestales</p>
Posición de audio: 00h 33m 52s:	<p>Concejal Martínez Infante hace referencia al festejo del 3 de mayo.</p> <p>Destaca el trabajo conjunto de los bloque políticos en la comisión Foresto Industrial.</p> <p>Remarca el apoyo del Concejo y todos los bloque a la Cooperativa La Pionera.</p>
Posición de audio: 00h 38m 55s:	<p>Concejal Fernández felicita al personal del Concejo y Presidencia por el festejo de Antiguos Pobladores. Invita a participar de las actividades por el Día de la Fibromialgia.</p> <p>Resalta la visita del Presidente de Italia a INVAP.</p> <p>Saluda al Sky Club Bariloche por su aniversario.</p>
Posición de audio: 00h 41m 04s:	<p>Concejal Chioconi destaca el festejo del 3 de mayo. Hace consideraciones sobre la identidad barilochense y formula una reseña histórica de la ciudad.</p> <p>Resalta los 40 años de la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo. Resume las acciones y plan sistemático de la dictadura cívico-militar. Recuerda al padre Carlos Mugica. Reflexiona sobre las políticas neoliberales.</p>
Posición de audio: 00h 53m 38s:	<p>Concejal Ávila adhiere a las palabras por el festejo de Bariloche.</p> <p>Destaca el evento Emprender Nacional.</p> <p>Explica situación ante posible quiebra de Plan Obra y gestiones del gobierno provincial.</p>
Posición de audio: 00h 59m 19s:	<p>Concejal Natapof señala el Día Nacional del Actor, destaca el rol cultural. Plantea la importancia de terminar la obra del Teatro Municipal y de respaldar las gestiones que llevan adelante los teatrantes con este fin. Solicita el compromiso público del gobierno municipal para la finalización de la obra. Menciona el proyecto 114/16 y su tratamiento.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 05m 09s:	<p>Concejal Marks pone en valor la marcha en contra del beneficio 2x1 para delitos de lesa humanidad. Expone la preocupación por jóvenes de los barrios 2 de Abril, Unión y El Frutillar ante vulneración de derechos y persecución policial; recuerda los hechos del 17 de junio. Solicita se tomen medidas conjuntas.</p>
Posición de audio: 01h 08m 26s:	<p>Concejal González informa sobre calle Mitre, manifiesta preocupación por los trabajadores y por falta de terminación de las obras, remarca el pedido de informes presentado al Ejecutivo, al UPCEFE y al BID.</p> <p>Destaca los festejos por el aniversario de la ciudad, Antiguos Pobladores y Premio Carlos Bustos. Adhiere a la marcha en contra del beneficio del 2x1.</p>
Posición de audio: 0h 11m 46s:	<p>Concejal Ávila sobre los planteos de la concejal Marks referidos a los jóvenes aclara que desde el bloque no avalan esta situación. Indica que se está trabajando con los presidentes de juntas vecinales de los barrios referidos ante situaciones de violencia de determinados grupos, cita varios episodios donde se requirió mayor presencia policial. Reflexiona sobre el 17 de junio, destaca la postura política de la provincia de no avalar este tipo de situaciones. Propone trabajar en conjunto políticas públicas para evitar hechos de vulneración de derechos.</p>
Posición de audio: 01h 18m 07s:	<p>Concejal Chioconi indica que la concejal Marks transmitió preocupación sobre una realidad. Refiere que se deben conocer las causas para poder implementar políticas de Estado. Aclara que el 17 de junio de 2010 no había ausencia del Estado era el Estado quien reprimía, remarca las diferencias. Afirma que los conflictos se resuelven con políticas sociales e inclusivas. Refiere al caso Muñoz, al cierre del Sedronar y retrocesos en derechos sociales.</p>
Posición de audio: 01h 23m 32s:	<p>Concejal Ávila aclara que en su análisis no puso en duda lo manifestado por la concejal Marks. Refiere al abandono histórico del Estado en relación a la vulnerabilidad de derechos de los jóvenes: entiende que debe haber presencia de un Estado responsable.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Critica hechos de violencia policial y de vecinos contra vecinos, señala que la violencia no se puede justificar en ningún caso. Sostiene que la situación del 2010 no es la actual.</p>
Posición de audio: 01h 29m 17s:	<p>Concejal González señala el desmanejo del Estado en los últimos 10 años, indica que el gobierno actual nacional no retrocedió en el aporte a cuestiones sociales, lo intensificó. En relación a Sedronar cita el trabajo de los técnicos del nuevo programa. Brinda información de la reunión con el titular del PAMI.</p>
Posición de audio: 01h 32m 23s:	<p>Concejal Marks responde al concejal Ávila, indica que el bloque FPV no avala la violencia de ninguna de las partes. Relata situaciones de abuso de autoridad por parte de la policía.</p> <p>En relación a las palabras del concejal González, brinda ejemplos de diferentes decretos nacionales que regresivos respecto a derechos de adultos mayores. Refiere a la Sedronar y al Programa País.</p>
Posición de audio: 01h 36m 55s:	<p>Concejal Natapof refiere a la igualdad de derechos donde el Estado debe garantizar e intervenir para que estos no sean vulnerados. Ejemplifica. Señala idiosincrasia de las políticas neoliberales. Refiere al 17 de junio de 2010 y a la actitud y comportamiento actual de la fuerza policial.</p>
Posición de audio: 01h 51m 34s:	<p><b>4) Comisiones y representaciones especiales</b></p>
Posición de audio: 01h 51m 53s:	<p>Concejal Ávila informa sobre Comisión de Seguimiento TUP y reuniones a realizarse en Buenos Aires en el Ministerio de Transporte de Nación.</p>
Posición de audio: 01h 53m 18s:	<p><b>5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b></p>
Posición de audio: 01h 53m 23s:	<p>Concejal Fernández mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto 333/16.</p>
Posición de audio: 01h 53m 41s:	<p>El presidente del Concejo somete a votación la moción de la concejal Fernández. Aprobada por unanimidad.</p>
Posición de audio: 01h 53m 49s:	<p>6. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 333/16</u>: “Adjudicar inmuebles Mza. 578A Barrio Argentino”. Autor:</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso.  Colaboradores: Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Directora del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 333/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 112/16 de fecha 13 de marzo de 2017.</p>
Posición de audio: 01h 59m 17s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 059/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 02h 00m 01s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 108/17 de la comisión de Gobierno y Legales. Menciona la necesidad de corregir un error de transcripción en el acta; aclara que el último párrafo del artículo 3° quedará redactado de la siguiente manera: “Cualquier incumplimiento podrá traer aparejado la inmediata des-adjudicación del inmueble”. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 02h 02m 31s:	Concejal Fernández adhiere a las palabras de la concejal Contreras, resalta el trabajo realizado por el IMTVHS y el compromiso del Intendente.
Posición de audio: 02h 04m 30s:	Concejal Gelain destaca el trabajo realizado en el proyecto en la comisión de Obras y Planeamiento. Agradece a los vecinos.
Posición de audio: 02h 06m 01s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 333/16 siendo aprobado por unanimidad.
	<b>5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 02h 06m 26s:	5. 1.- <u>Proyecto de comunicación 485/17</u> : “Se comunica al O.R.S.N.A darle validez al símbolo de libre estacionamiento municipal”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Cristina Paineñil y Viviana Gelain

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	(JSB).
Posición de audio: 02h 06m 45s:	12:13 h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 02h 06m 47s:	Concejal Contreras indica que no llego la opinión solicitada al Consejo Local de Discapacidad por lo que mociona se gire a la comisión de Gobierno y Legales. Aprobada por unanimidad de los presentes la moción efectuada.
Posición de audio: 02h 07m 25s:	5. 2.- <u>Proyecto de comunicación 486/17</u> : "Comunicar repudio aplicación ley 24390 en crímenes de lesa humanidad. Solicita Congreso regulación art. 2 Código Penal". Autores: Concejales Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Cristina Paineofil y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes.
Posición de audio: 02h 07m 46s:	12:20 h se incorpora la concejal Paineofil. Se retira el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 02h 07m 54s:	5. 3.- <u>Proyecto de Resolución 487/17</u> : "Se otorga Premio al Mérito comunitario y vecinal a Benjamín Sosa, Julia Sepúlveda, Atilio Pichuman y Marta Huber". Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Chiocconi.
Posición de audio: 02h 08m 22s:	5. 4 .- <u>Proyecto de ordenanza 488/17</u> : "Se acepta donación obra "La Orda" a Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín". Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaborador: Eduardo Gabriel Ehlers, Director Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Chiocconi.
Posición de audio: 02h 81m 51s:	5. 5.- <u>Proyecto de declaración 489/17</u> : "Se instituye



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	huésped de honor al Sr. Roman Danon y declara interés municipal al encuentro Zicaron Basalon". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Chioconci.
Posición de audio: 02h 09m 11s:	5. 6.- <u>Proyecto de declaración 490/17</u> : "Se declara de interés municipal al encuentro solidario por los refugiados de Siria". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Chioconci.
Posición de audio: 02h 09m 30s:	5. 7.- <u>Proyecto de declaración 491/17</u> : "Declara interés municipal la Semana de Biodiversidad y Medioambiente - Inibioma". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Chioconci.
Posición de audio: 02h 09m 47s:	5. 8.- <u>Proyecto de resolución 492/17</u> : "Otorgar Premio al Mérito deportivo a la patinadora Romina Arenas". Autores: Concejales Claudia Contreras, Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Chioconci.
Posición de audio: 02h 10m 07s:	12:23 h se incorpora el concejal Chioconci.
Posición de audio: 02h 10m 11s:	5. 9.- <u>Proyecto de declaración 493/17</u> : "Declarar de interés municipal y educativo EXPOUNI 2017". Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Painefil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Evelina Beatríz Stieger, Directora del Instituto Primo Capraro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 10m 34s:	5. 10.- <u>Proyecto de declaración 494/17</u> : "Declarar interés municipal y cultural 50° aniversario Navidad Coral". Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 10m 52s:	5. 11.- <u>Proyecto de declaración 495/17</u> : "Declarar interés municipal y comunitario proyecto de accesibilidad de Biblioteca Popular Sarmiento". Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 11m 15s:	5. 12.- <u>Proyecto de resolución 496/17</u> : "Otorga Premio al Mérito labor educativa, social y artística creadores video <i>No te calles</i> ". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad.
	12:25 h se retira el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 02h 11m 37s:	5. 13.- <u>Proyecto de comunicación 497/17</u> : "Comunicar al Congreso de la Nación adhesión al proyecto S-1129/6. Prohibición de pirotecnia". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 02h 12m 09s:	5. 14.- <u>Proyecto de resolución 498/17</u> : "Otorgar Premio al Mérito deportivo, social y cultural a Roxana Pescader". Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 02h 12m 29s:	5. 15.- <u>Proyecto de Ordenanza 499/17</u> : "Proclamar a la ciudad de L'Aquila (Italia) como ciudad hermana de Bariloche". Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 12m 43s:	5. 16.- <u>Proyecto de ordenanza 500/17</u> : “Modifica ordenanzas 2519-CM-14. Dona Ministerio Educación destino específico parte parcela 19-2-F-221-02”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia del concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 02h 13m 07s:	5. 17.- <u>Proyecto de ordenanza 501/17</u> : “Se regula unidades móviles gastronómicos y tienda. Modifica ordenanza 1702-CM-07”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Pablo Bullaude; Departamento de Bromatología, Bromatóloga Sandra di Capua y Dra. Marcela González Abdala, Asesoría Letrada. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 13m 38s:	12:27 h se retira la concejal Contreras y se incorpora el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 02h 13m 43s:	5. 18.- <u>Proyecto de declaración 502/17</u> : “Se declara de interés cultural, artístico y municipal Certamen Córdoba Cita a la Patria”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: María Inés Picone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia de la concejal Contreras.
Posición de audio: 02h 14m 09s:	5. 20.- <u>Proyecto de declaración 503/17</u> : “Se declara de interés municipal, educativo y cultural campaña <i>No te calles</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradora: Romina Molina. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia de la

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	concejal Contreras.
Posición de audio: 02h 14m 27s:	5. 21.- <u>Proyecto de ordenanza 504/17</u> : “Se aprueba convenio entre Municipalidad y la Comisión Promoción del Sector Foresto Industrial”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Carlos Sánchez y Concejal Andrés Martínez Infante. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes con la ausencia de la concejal Contreras.
Posición de audio: 02h 14m 50s:	5. 22.- <u>Proyecto de Ordenanza 505/17</u> : “Se crea Programa de Alimentación Saludable en actividades y eventos deportivos municipales”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Equipo interinstitucional “1 de 3” integrado por el Hospital Zonal Bariloche, la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales, la Subsecretaría de Desarrollo Local, la Subsecretaría de Deportes, el Mercado Comunitario, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro y la organización Primeros Pasos; Secretario de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo Carlos Sanchez y Puente; Subsecretario de Deportes, Daniel Ljumberg; Rosario Armas y María Inés Picone. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 15m 43s:	12:30 h se incorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 02h 15m 46s:	5. 23.- <u>Proyecto de ordenanza 506/17</u> : “Se establecen parámetros para otorgamiento licencias de taxis asociaciones civiles personas con discapacidad y organización veteranos Malvinas”. Autores: Concejales Cristina Paineofil; Gerardo Ávila; Diego Benítez; Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Girado a

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 02h 16m 10s:	5. 24.- <u>Proyecto de declaración 508/17</u> : “Se declara interés municipal, cultural y comunitario Jornadas Río Negro no baja. Edad punibilidad adolescentes”. Autores: Concejales Ana Marks (FPV) y Gerardo Ávila (JSB). Iniciativa: Red Argentina no BAJA-Nodo Bariloche, Movimiento de Infancia Bariloche, Consejo Municipal para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 16m 37s:	5. 25.- <u>Proyecto de comunicación 509/17</u> : “Solicita Cámara Diputados Nación Inicie pedido de juicio político contra Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkratz”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconni (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 16m 55s	5. 26.- <u>Proyecto de Comunicación 510/17</u> : “Se solicita al Presidente de la Nación deje sin efecto decreto 171/2017 que modifica el decreto 779/1995”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (PFV). Iniciativa: Motociclistas autoconvocados. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 17m 25s:	Concejal González solicita incorporación y tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 511/17: Se declara Huésped de Honor al Dr. Mark Purnell dentro de la hermandad con la ciudad de Aspen. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Aprobado por unanimidad el ingreso y tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 02h 18m 02s:	<b>6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</b>
Posición de audio: 02h 18m 06s:	6. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 178/16</u> : “Crea comisión especial de festejos. Abroga ordenanzas 2551-CM-14, 188-CM-92 y 473-CM-95. Modifica ordenanza 166-C-86”. Autores: concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Secretario de

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Turismo y Producción, Marcos Barberis y Comisión de Festejos.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 178/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 066/16 de fecha 7 de septiembre de 2016.</p>
--	---

**Parte 2 grabación sesión ordinaria del Concejo Municipal del 11/05/17:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Continúa la lectura del proyecto de ordenanza 178/16 en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 04m 45s:	Concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 029/16 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.
Posición de audio: 00h 05m 48s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 108/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 06m 39s:	<p>Concejal Contreras solicita modificación en el artículo 9°, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“A los efectos de dar cumplimiento a la presente ordenanza se utilizará la partida presupuestaria de la Secretaría de Turismo y Producción “Programa Recursos Propios” N° 1.04.08.01.02 del presupuesto municipal y cualquiera que se complemente o se reemplace en el futuro”.</i></p> <p>Solicita incorporar las descripciones sintéticas a las ordenanzas mencionadas en el artículo 11°, quedando redactado de la siguiente manera: <i>“La Comisión se regirá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contabilidad Municipal, ordenanza 669-CM-91 y sus modificatorias, y el Régimen de Contrataciones de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, ordenanza 257-C-89 y sus modificatorias. Todos los aspectos no previstos por las normas citadas, se regirán por la normativa provincial vigente en la materia.</i></p> <p><i>La Comisión quedará sujeta a las disposiciones del Tribunal de Contralor Municipal, a quien deberá</i></p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>presentar las rendiciones de gastos y las planillas de ingreso y egreso presupuestario.</i></p> <p>Fundamente el proyecto, indica que es sumamente importante su sanción para que la comisión pueda continuar funcionando.</p>
Posición de audio: 00h 11m 10s:	<p>Concejal Natapof manifiesta que apoya el funcionamiento de la comisión existente.</p> <p>Se refiere a la falta de cumplimiento del acuerdo de tratamiento conjunto con otros proyectos relacionados.</p> <p>Observa que, en los fundamentos, la única perspectiva es la promoción turística; considera que es un objetivo válido pero no debiera ser el único.</p> <p>Sostiene que la cuestión central está en la conformación de la comisión ya que existiendo la manifiesta voluntad de las asociaciones de artistas de aportar a la fiesta se los excluye de la posibilidad de tener voz y voto y sólo se prevé la incorporación de representantes de las cámaras de Comercio y de Turismo.</p> <p>Señala que su bloque no puede acompañar este proyecto porque representa un desconocimiento a las asociaciones de artistas que se han expresado y han participado activamente en comisiones. Considera que esta exclusión se debe a una postura ideológica.</p>
Posición de audio: 00h 22m 50s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación del proyecto de ordenanza 178/16 siendo aprobado por mayoría, manifestándose por la negativa los concejales Marks, Natapof y Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 23m 00s:	<p><b>6. 2.- Proyecto de Ordenanza 241/16:</b> “Se modifica ordenanza 257-C-89. Publicidad régimen contrataciones y servicios públicos”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: Rosario Armas.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	241/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 086/16 de fecha 1 de noviembre de 2016.
Posición de audio: 00h 28m 51s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 103/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 29m 35s:	Concejal Fernández mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	13:08 h se se inicia el cuarto intermedio.
Posición de audio: 00h 37m 23s:	13:10 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Contreras, Fernández, Ávila, Painefil, Gelain, González, Chioconi, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 37m 58s:	<p>Concejal Fernández da lectura a la redacción acordada durante el cuarto intermedio para el artículo 5°: <i>Se modifica el artículo 17° del anexo I de la ordenanza 2049-CM-10, el que queda redactado de la siguiente manera:</i></p> <p><i>“Art. 17°) Los pliegos de licitación serán públicos y podrán ser gratuitos, debiendo estar disponibles previamente a través de la página web de la Municipalidad y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha prevista para la apertura de las propuestas, salvo que los pliegos establezcan otro plazo mayor”.</i></p> <p>Explica las modificaciones que prevé el proyecto indicando que estas se vinculan con el principio de gobierno abierto, con una mayor transparencia y al acceso a la información por parte de toda la ciudadanía.</p>
	13:11 h se reincorpora el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 43m 19s:	<p>El presidente del Concejo señala que se trata de un proyecto complementario al de guía única de trámites y despapelización de la Administración Pública, que impulsó junto a la concejal Painefil.</p> <p>Considera que la gratuidad del pliego es un paso importante por la barrera que significa el precio del pliego para pequeñas cooperativas.</p>
Posición de audio: 00h 45m 23s:	Concejal Chioconi advierte que el Estado no debería perder la posibilidad de obtener ingresos en



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>algunos casos particulares como los de licitaciones de obra pública en las que participan grandes empresas, explica que por ese motivo se hizo una propuesta de modificación del artículo 5° que fue bien receptada.</p> <p>Señala que su bloque acuerda en la posibilidad de acceder fácilmente a cualquier pliego por parte las cooperativas y pequeños emprendedores.</p>
	13:17 h se retira el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 49m 10s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 241/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Natapof
Posición de audio: 00h 49m 20s:	<b>7) Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia</b>
	13:18 h. se reincorpora el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 49m 26s:	Concejal Gelain mociona el retiro del tratamiento de preferencia del proyecto de ordenanza 461/17. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 50m 10s:	Concejal Marks mociona alterar el orden del día y dar tratamiento al proyecto de comunicación 510/17. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 50m 29s:	8. 21.- <u>Proyecto de Comunicación 510/17</u> : “Se solicita al Presidente de la Nación deje sin efecto decreto 171/2017 que modifica el decreto 779/1995”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (PFV). Iniciativa: Motociclistas autoconvocados. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 51m 03s:	Concejal Marks explica las modificaciones a la reglamentación de la Ley de Tránsito, señala que no están pensadas para mejorar la seguridad vial sino orientadas a la seguridad pública asociando el uso de motocicletas a la comisión de delitos. Entiende que esto contribuye a la estigmatización de las personas que utilizan motocicletas.
Posición de audio: 00h 56m 20s:	Concejal Martínez Infante manifiesta la adhesión de su bloque al proyecto.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 57m 32s:	Concejal Ávila adhiere a las palabras de los concejales preopinantes. Solicita la incorporación de un artículo con el siguiente texto: <i>“Se comunica al Congreso Nacional el rechazo de este cuerpo al expediente 5033/S/16”</i> .
Posición de audio: 00h 59m 16s:	Concejal Marks manifiesta que su bloque acuerda con la incorporación del artículo solicitado por el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 59m 27s:	Concejal Ávila da lectura al artículo 2º y solicita la incorporación del Expediente 5033/S/16 a los antecedentes.
	13:33 h se retira el concejal González.
Posición de audio: 00h 59m 51s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 510/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal González
Posición de audio: 01h 00m 04s:	<b>8) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
Posición de audio: 01h 00m 09s:	8. 2.- <u>Proyecto de Comunicación 486/17</u> : "Comunicar repudio aplicación ley 24390 en crímenes de lesa humanidad. Solicita Congreso regulación art. 2 Código Penal". Autores: Concejales Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Cristina Paineofil y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 01m 17s:	Concejal Contreras fundamenta el proyecto. Indica que este fallo va en contra de lo que nuestro país viene llevando adelante en relación la búsqueda de memoria, verdad y justicia. Solicita el acompañamiento de los bloques.
Posición de audio: 01h 04m 23s:	Concejal Chiocconi señala que este hecho se enmarca en una clara política del gobierno nacional para volver a instalar la impunidad. Sobre declaraciones públicas de funcionarios nacionales negando el número de desaparecidos. Hace referencia al objetivo con el que fue sancionada la ley 24390 y a la interpretación de la

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Corte Suprema de Justicia para su aplicación a este caso. Solicita participar de la autoría del proyecto.</p>
	<p>13:42 h se reincorpora el concejal González.</p>
<p>Posición de audio: 01h 09m 19s:</p>	<p>Concejal Natapof adhiere a las palabras del concejal Chioconi. Considera que para esta decisión judicial hubo un permiso político. Se refiere a las manifestaciones de repudio en todo el país y particularmente en la ciudad.</p>
<p>Posición de audio: 01h 11m 58s:</p>	<p>Concejal Marks menciona declaraciones de integrantes Madres y Abuelas de Plaza de Mayo manifestando sentirse huérfanas del Estado, expresa que espera que tanto las manifestaciones del día de ayer como esta comunicación sean un abrazo para ellas.</p>
<p>Posición de audio: 01h 13m 13s:</p>	<p>Concejal González adelanta su acompañamiento al proyecto. Disiente en la vinculación de este hecho con el Poder Ejecutivo, entendiendo que atañe exclusivamente al Poder Judicial como poder independiente del Estado, tal como lo manifestara el Presidente de la Nación. Indica que no hay un retroceso en materia de derechos humanos y por el contrario existe un acompañamiento permanente.</p>
<p>Posición de audio: 01h 14m 45s:</p>	<p>Concejal Contreras, debido a la sanción reciente en el Congreso Nacional de la ley 27362, solicita se elimine el artículo 2º y se modifique la Descripción sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“COMUNICAR REPUDIO APLICACIÓN LEY 24390 EN CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD”</i>. Solicita la incorporación en antecedentes de la Ley nacional 27156. Da lectura al artículo 1º de la misma. Expresa la aceptación de su bloque al pedido del bloque FPV de participar de la autoría y abre la misma a todos los bloques.</p>
	<p>13:48 h se retira la concejal Paineñil.</p>
<p>Posición de audio: 01h 16m 05s:</p>	<p>Concejal Ávila expresa su repudio al fallo de la</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>CSJN. Sobre la ley 27362 recientemente sancionada en el Congreso Nacional, manifiesta su preocupación porque esta no cierra completamente la posibilidad de aplicación de la ley 24390.</p>
Posición de audio: 01h 23m 16s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 486/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineñil.
Posición de audio: 01h 23m 30s:	<p>8. 3.- <u>Proyecto de Resolución 487/17</u>: "Se otorga Premio al Mérito comunitario y vecinal a Benjamín Sosa, Julia Sepúlveda, Atilio Pichuman y Marta Huber". Autores: Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 24m 13s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 487/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineñil.
	13:57 h se retira la concejal Gelain
Posición de audio: 01h 24m 20s:	<p>8.4.- <u>Proyecto de Ordenanza 488/17</u>: "Se acepta donación obra "La Orda" a Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín". Autores: Concejales Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaborador: Eduardo Gabriel Ehlers, Director Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 24m 50s:	Concejal Natapof, adelanta su acompañamiento al proyecto y solicita modificación de forma en el primer párrafo de los fundamentos, quedando redactado de la siguiente manera: " <i>La Biblioteca Pública Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, única biblioteca pública municipal de nuestra ciudad, es un espacio abierto a toda la</i>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>comunidad, testigo y custodio del patrimonio bibliográfico y documental de Bariloche. Es un espacio de encuentro del lector con el mundo de los libros, un lugar que reúne a diario a grandes y chicos, y por el que transitaron distintas generaciones desde su creación en 1987”.</i></p>
Posición de audio: 01h 25m 14s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 488/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las concejales Paineofil y Gelain.
Posición de audio: 01h 25m 20s:	8. 5.- <u>Proyecto de Declaración 489/17</u> : "Se instituye huésped de honor al Sr. Roman Danon y declara interés municipal al encuentro Zicaron Basalon". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 26m 23s:	Concejal Natapof fundamenta el proyecto, invita a los presentes a participar del encuentro Zicaron Basalon, comenta que esta actividad se realiza en el marco de la Día de Conmemoración y Reflexión en Memoria de las Víctimas del Holocausto. Destaca la importancia de la labor de la Fundación Museo del Holocausto. Solicita el acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 01h 29m 14s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 489/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las concejales Gelain y Paineofil.
Posición de audio: 01h 29m 24s:	8. 6.- <u>Proyecto de Declaración 490/17</u> : "Se declara de interés municipal al encuentro solidario por los refugiados de Siria". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 29m 58s:	Concejal Natapof fundamenta el proyecto y resalta la labor del Refugio Humanitario Argentino Nodo Lagos del Sur. Solicita el acompañamiento de los bloques.
	14:03 h se incorpora la concejal Paineofil.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 31m 36s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 490/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Gelain.
	14:04 h se incorpora la concejal Gelain
Posición de audio: 01h 31m 48s:	Concejal Contreras mociona adelantar el tratamiento del proyecto de ordenanza 500/17. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 32m 10s:	8. 15.- <u>Proyecto de Ordenanza 500/17</u> : “Modifica ordenanzas 2519-CM-14. Dona Ministerio Educación destino específico parte parcela 19-2-F-221-02”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Painefil, Diego Benítez, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto origina en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 33m 02s:	Concejal Contreras fundamenta el proyecto. Solicita el acompañamiento de los bloques. Solicita la incorporación del artículo 3º con el siguiente texto: “ <i>La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación</i> ”.
Posición de audio: 01h 35m 09s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 500/17 siendo aprobado por unanimidad.
	14:08 h se retira la concejal Painefil.
Posición de audio: 01h 35m 20s:	8. 7.- <u>Proyecto de Declaración 491/17</u> : "Declara interés municipal la Semana de Biodiversidad y medioambiente - Inibioma". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 35m 55s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 491/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Painefil.
Posición de audio: 01h 36m 07s:	8. 8.- <u>Proyecto de Resolución 492/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito deportivo a la patinadora Romina Arenas”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Andrés Martínez

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Infante (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 36m 44s:	Concejal Contreras fundamenta el proyecto, expresa que se trata de un reconocimiento tanto a la deportista como a su equipo y familia .
Posición de audio: 01h 37m 35s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 492/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 37m 43s:	<p>8. 9.- <u>Proyecto de Declaración 493/17</u>: “Declarar de interés municipal y educativo EXPOUNI 2017”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Iniciativa: Evelina Beatríz Stieger, Directora del Instituto Primo Capraro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 38m 12s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 493/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 38m 23s:	<p>8. 10.- <u>Proyecto de Declaración 494/17</u>: "Declarar interés municipal y cultural 50° aniversario Navidad Coral". Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 39m 02s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 494/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 39m 10s:	<p>8. 11.- <u>Proyecto de Declaración 495/17</u>: "Declarar interés municipal y comunitario proyecto de accesibilidad de Biblioteca Popular Sarmiento". Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 39m 38s:	Concejal Contreras explica algunos de los aspectos del proyecto de accesibilidad de la Biblioteca Popular Sarmiento. Fundamenta. Solicita el acompañamiento de los bloques.
Posición de audio: 01h 41m 24s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 495/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 41m 30s:	8. 12.- <u>Proyecto de Resolución 496/17</u> : “Otorga Premio al Mérito labor educativa, social y artística creadores video <i>No te calles</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 42m 22s:	Concejal Ávila explica que se trata de una distinción a quienes han trabajado en esta campaña, la cual llevó varios meses de trabajo y contó con la participación de múltiples actores. Solicita modificación en el artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Se invita a las entidades públicas y privadas, a utilizar y difundir el material elaborado en la campaña “No te Calles” con énfasis en actividades destinadas a jóvenes de la ciudad</i> ”.
Posición de audio: 01h 44m 45s:	El presidente del Concejo sobre la importancia de generar los canales institucionales para la divulgación de este video.
Posición de audio: 01h 45m 34s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de resolución 496/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	14:19 se retira el concejal Benítez, quedando la presidencia del Concejo a cargo de la concejal Marks, vicepresidenta 1º del cuerpo.
Posición de audio: 01h 46m 08s:	8. 13.- <u>Proyecto de Comunicación 497/17</u> : “Comunicar al Congreso de la Nación adhesión al proyecto S-1129/6. Prohibición de pirotecnia”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante,

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 47m 00s:	<p>Concejal Ávila solicita modificación de forma, reemplazar en todo el proyecto “proyecto S-1129/6.” por “proyecto S-1129/16”.</p> <p>Fundamenta. Expone sobre las consecuencias negativas que el uso de pirotecnia tiene en las personas, los animales y el medio ambiente.</p>
Posición de audio: 01h 49m 10s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 497/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Benítez</p>
Posición de audio: 01h 49m 21s:	<p>8. 14.- <u>Proyecto de Resolución 498/17</u>: “Otorgar Premio al Mérito deportivo, social y cultural a Roxana Pescader”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 49m 51s:	<p>Se somete a votación el proyecto de resolución 498/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Benítez</p>
Posición de audio: 01h 50m 00s:	<p>8. 16.- <u>Proyecto de Declaración 502/17</u>: “Se declara de interés cultural, artístico y municipal Certamen Córdoba Cita a la Patria”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: María Inés Picone.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 50m 35s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 502/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Benítez.</p>
Posición de audio: 01h 50m 44s:	<p>8. 17.- <u>Proyecto de Declaración 503/17</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y cultural campaña <i>No te calles</i>”. Autores: Concejales Gerardo Ávila,</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradora: Romina Molina. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 51m 25s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 503/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Painefil y Benítez.
Posición de audio: 01h 51m 33s:	8. 18.- <u>Proyecto de Ordenanza 504/17</u> : “Se aprueba convenio entre Municipalidad y la Comisión Promoción del Sector Foresto Industrial”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo, Carlos Sánchez y Concejales Andrés Martínez Infante. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 52m 12s:	Concejal Martínez Infante manifiesta que la finalidad de este proyecto es el acompañamiento del Concejo al convenio suscrito por el Departamento Ejecutivo con la comisión Foresto Industrial, señala que este se condice con el objetivo de creación de dicha comisión. Explica algunos puntos del convenio. Agradece el trabajo de todos los miembros de la comisión Foresto Industrial, y especialmente a la asesora Florencia Secchiaro.
Posición de audio: 01h 56m 13s:	Concejal Chioconni indica que se trata de un primer paso de materialización de un proceso de construcción de confianza que permite que, por primera vez, pequeños productores locales puedan acceder a un convenio con la Municipalidad.
Posición de audio: 01h 58m 34s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 504/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Painefil y Benítez.
Posición de audio: 01h 58m 48s:	8. 19.- <u>Proyecto de Declaración 508/17</u> : “Se declara interés municipal, cultural y comunitario Jornadas Río Negro no baja. Edad punibilidad adolescentes”. Autores: Concejales Ana Marks (FPV) y Gerardo

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Ávila (JSB). Iniciativa: Red Argentina no BAJA-Nodo Bariloche, Movimiento de Infancia Bariloche, Concejo Municipal para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 59m 24s:	Concejal Marks menciona que se trata de una iniciativa del Concejo Municipal para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 02h 01m 16s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 508/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Paineñil y Benítez.
Posición de audio: 02h 01m 25s:	<p>8. 20.- <u>Proyecto de Comunicación 509/17</u>: “Solicita Cámara Diputados Nación Inicie pedido de juicio político contra Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkratz”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconi (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 02m 40s:	Concejal Contreras mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Paineñil y Benítez.
	14:35 h se inicia el cuarto intermedio.

**Parte 3 grabación sesión ordinaria del Concejo Municipal del 11 de mayo de 2017:**

Posición de audio: 00h 00m 02s:	14:40 h reinicia la sesión con la presencia de los concejales Marks, Chioconi, Natapof, González, Ávila y Contreras; con la ausencia de los concejales Benítez, Fernández, Gelain, Paineñil y Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 00m 21s:	<p>Concejal Contreras agradece el acuerdo para realizar las modificaciones.</p> <p>El artículo 1º contará con la siguiente redacción:  <i>“Se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación analice la posibilidad de realizar el inicio de Juicio Político a los jueces Elena Highton</i> </p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<i>de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkratz por sus votos en la sentencia de fecha 3 de mayo de 2017 en la causa "Bignone, Reynaldo Benito Antonio y otro s/ recurso extraordinario" expte CSJ 1574/2014/RHI".</i>
Posición de audio: 00h 01m 32s:	Concejal Marks solicita incorporar al final del octavo párrafo de los fundamentos: “de conformidad a la ley 27156” y agregar a los antecedentes dicha ley.
Posición de audio: 00h 02m 33s:	Concejal Contreras solicita incorporar la siguiente frase al final del artículo 1º: “..., <i>que implica el mal desempeño de sus funciones</i> ”.
Posición de audio: 00h 02m 54s:	Concejal Marks fundamenta el proyecto; destaca la necesidad de que se repare, con un mecanismo propio de la democracia como es el juicio político, el daño hecho al proceso de memoria, verdad y justicia con la sentencia referida. Reflexiona sobre dicho fallo.
Posición de audio: 00h 05m 17s:	Concejal Contreras consulta si se incorporó la ley 27156 a los antecedentes.
Posición de audio: 00h 05m 29s:	Concejal Ávila adelanta el voto positivo del bloque JSB. Formula consideraciones sobre el tratamiento de los crímenes de lesa humanidad.
Posición de audio: 00h 8m 54s:	Concejal González indica que no acompañará el proyecto; fundamenta su voto negativo.
Posición de audio: 00h 09m 39s:	Concejal Chioconi realiza consideraciones sobre los jueces Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkratz por sus votos en la causa Reynaldo Bignone. Reflexiona sobre las leyes de punto final y obediencia debida; las designaciones de los jueces Rosatti y Rosenkratz y temas diversos relacionados.
Posición de audio: 00h 13m 44s:	Concejal Natapof resalta la actitud de la gente al manifestarse públicamente para pedir justicia y no venganza. Remarca el peligro que existe al mezclar las cosas en las exposiciones durante las sesiones, refiere a Milani, fundamenta. Formula consideraciones sobre Zaffaroni; política de derechos humanos de los gobiernos de Alfonsín y

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Kirchner; reclama que se compare esas política con las actuales en ese tema.
Posición de audio: 00h 18m 53s:	Concejal Ávila contesta los dichos del concejal Natapof sobre Zaffaroni y Milani. Destaca que el mérito de las políticas de derechos humanos es de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Reflexiona.
Posición de audio: 00h 23m 09s:	Concejal Chioconi reflexiona sobre las diferentes posturas surgidas en el debate.
Posición de audio: 00h 25m 09s:	Concejal Natapof formula consideraciones sobre el tema en discusión.
Posición de audio: 00h 27m 00s:	Con las modificaciones enunciada se somete a votación el proyecto de comunicación 509/17 siendo aprobado por mayoría de los presentes; manifestándose por la negativa el concejal González; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Fernández, Gelain, Paineofil y Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 27m 27s:	<b><u>Proyecto de Declaración 511/17:</u></b> Se declara Huésped de Honor al Dr. Mark Purnell dentro de la hermandad con la ciudad de Aspen. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 28m 03s:	Concejal González solicita corregir el apellido del doctor Purnell en los fundamentos.
Posición de audio: 00h 28m 28s:	Con las modificaciones enunciada se somete a votación el proyecto de declaración 511/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Fernández, Gelain, Paineofil y Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 28m 37s:	<b>9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum</b>
Posición de audio: 00h 44m 07s:	9. 1.- <b><u>Resolución 161-PCM-17:</u></b> “Se declara visitante ilustre al Presidente de la República Italiana, Sr. Sergio Mattarella”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Presidente de la Asociación Italiana, Cristian Roncati. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 28m 57s:	Se somete a votación la resolución 161-PCM-17

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-----------------------------------	---

	siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Fernández, Gelain, Paineofil y Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 29m 06s:	15:09 h se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconi

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck  
Secretaria Legislativa